

¿Tiene el ser humano derecho a la felicidad, a costa de la felicidad de otro? Dostoievski decía que no.

Llevo más de veinte años casado y tengo tres hijos. Pero desde hace un par de años, mi matrimonio no va bien. La edad nos va pasando factura a mi mujer y a mí; hemos perdido la ilusión y la atracción, la convivencia se hace difícil y veo que mis hijos ya son mayores. En el trabajo, además, tengo una compañera que me valora y con la que siento cierta química. Algunos de mis amigos han pasado crisis como la mía, y varios se han separado cuando todavía se veían «en el mercado», pero la verdad es que, aunque al principio estaban como «liberados», al final, a ninguno les ha ido bien y veo el daño que han hecho a sus mujeres y a sus hijos. Pero no dejo de preguntarme, ¿no tengo yo derecho a ser feliz con otra persona, si veo que mi matrimonio ya no funciona bien como antes?

Una de las cuestiones debatidas por la Filosofía, a lo largo de la historia, trata acerca de si existe un derecho a la felicidad. Así, como derecho.

Lógicamente, en primer lugar, habría que definir qué es ser feliz. Después, sería el momento de ver si realmente ese derecho existe o no.

Creo que no es el momento de definirlo, pero supongamos que todos estamos de acuerdo en lo que es ser feliz. ¿Existe realmente ese derecho? Y si existe, habría que preguntarse si es ilimitado o tiene sus límites.

Desde mi punto de vista, en nuestros días se apela al «derecho a la felicidad» de una manera frecuente, especialmente en todo lo que afecta a las relaciones de pareja y a las consecuencias que esta tiene en las relaciones con los hijos. Quizás sea porque, en una relación de pareja, uno tiene la sensación de que ahí se lo está jugando todo. Así de intenso es el enamoramiento del ser humano: uno se lo juega todo en la relación. Y muchas veces es verdad.

Estas reflexiones me vinieron a la cabeza cuando una mujer me contó

que se había ido su novio a vivir con ella. Está separada y tiene dos hijos adolescentes. Su novio le había pedido que cuando su hijo mayor cumpliera 18 años, se fuese de casa. Ella estaba dudosa, pero cuando habló conmigo por primera vez, ya le había insinuado a su hijo que se fuera a vivir con sus abuelos. Al hijo, claro, le había sentado muy mal. Y las relaciones con su madre se habían deteriorado como consecuencia de esa insinuación.

-«Es que yo tengo derecho a mi felicidad», me decía la madre.

-«¿Y tu hijo tiene derecho a la felicidad?», le pregunté.

-«Eso es una cosa suya», me dijo.

¿Realmente existe un derecho a la felicidad? Y si es así, ¿a cambio de qué?

Conozco gente que, apelando a ese supuesto «derecho a la felicidad» se han quitado de verdad la posibilidad de ser felices, porque estaban en el lugar donde podían serlo y se han marchado a otro lugar en busca de que les regalasen ese «derecho», en lugar de empeñarse en construir o reconstruir su felicidad. Todos, como usted mismo se está planteando, han dejado a la familia por otra relación. Una relación que, en muchos casos, solo ha durado lo que el sentimiento: unos meses. Pero luego, rehacer lo anterior ha sido imposible.

Conozco gente que, apelando al «derecho a la felicidad» se han quitado la posibilidad de ser felices, porque estaban donde podían serlo y se han marchado a otro lugar, en lugar de empeñarse en construir o reconstruir su felicidad

¿Realmente estamos llamando correctamente a la felicidad? ¿O quizás estemos llamando «felicidad» solo a tener un buen estado de ánimo? ¿No tendrá la felicidad mucho más que ver con la fidelidad a mis amores? Personalmente, creo que sí.

Aunque algunas veces cuesten. Ya saben la canción popular que dice que el que no quiera tener dolores, pase la vida entera libre de amores.

El hijo del que le hablaba antes, finalmente se fue a vivir con sus abuelos. Y dejó de hablar a su madre.

¿Tiene el ser humano derecho a la felicidad, a costa de la felicidad de otro? Dostoievski decía que no.

Me quedé pensando en que aquella mujer, después de un tiempo, me dijo que también la relación con los abuelos se había terminado por todo lo

que había pasado entre su hijo y su novio, y aún le queda un hijo en casa con menos de 18 años, que ya no vive ni con su hermano, ni puede verse con normalidad con sus abuelos.

Algo después pude hablar con ese otro hijo. Tenía ansiedad. Estaba yendo a un psicólogo. Y no tenía claro dónde irse a vivir cuando cumpliera los 18 años.

La última vez que hablé con ellos, me preguntaba yo si la madre había conseguido esa felicidad que anhelaba, después de romper su matrimonio, y de haber deteriorado tanto la relación con sus padres y la relación con sus hijos. Personalmente, lo dudo mucho.

Que se apague la chispa no significa que haya que romper el matrimonio

Creo que la felicidad no es un derecho pasivo que nos pertenece a toda cosa, como una cosa ajena que otro nos vaya a dar o que vayamos a encontrar por ahí: es la consecuencia de construir y cuidar nuestros amores. O de reconstruirlos desde la fidelidad, si están dañados.

José María Contreras Luzón en eldebate.com